

Impuestos: Consulta de medios de pago de impuestos.

¿En qué consiste?

Este trámite permite a los contribuyentes consultar los medios de pago disponibles para cumplir con las distintas obligaciones tributarias, los requisitos para poder utilizar cada uno de ellos e instructivos de aplicación.

Los medios de pagos vigentes son:

- Efectivo
- Cheque
- Pago electrónico
- Link celular/Banelco Móvil
- Banca telefónica
- Pago sin factura / Credencial de pago
- Débito automático por CBU

Destinatario/s:

Contribuyentes de tributos provinciales.

¿Qué necesito para realizarlo?

Sin requisitos.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite online.